

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BBVA GESTIÓN, S. A. S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes de los Fondos de Inversión BBV MIX 40, FIM; BBV MIX 60, FIM; BBV MIX 80, FIM, que se va a proceder a modificar su Reglamento de gestión, entre otros, al objeto de modificar la denominación de los Fondos, que será BBVA MIX 40 A, FIM; BBVA MIX 60 A, FIM; BBVA MIX 80, FIM, respectivamente.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia esta modificación según Resolución de 2 de junio de 2000, no hallándose en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 del RIIC, ni en el artículo 281 del R.R.Mr. Tal cambio se comunicará a los partícipes a través del próximo informe.

Madrid, 7 de junio de 2000.—El Secretario del Consejo.—36.277.

### BBVA GESTIÓN, S. A. S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes de los Fondos de Inversión BBV Euroíndices 2 Garantizado, FIM; BBV Euroíndices 3 Garantizado, FIM; BBV Ibox Protegido, FIM; BBV Ibox 2 Protegido, FIM; BBV Ibox 3 Garantizado, FIM; BBV Ibox 4 Garantizado, FIM; BBV Ibox 5 Garantizado, FIM; BBV Ibox 6 Garantizado, FIM; BBV Ibox 7 Garantizado, FIM; BBV Ibox 8 Garantizado, FIM; BBV Ibox 9 Garantizado, FIM, y BBV Ibox 10 Garantizado, FIM, que se va a proceder a modificar su Reglamento de gestión, entre otros, al objeto de modificar la denominación de los Fondos, que será BBVA Euroíndices 2 Garantizado, FIM; BBVA Euroíndices 3 Garantizado, FIM; BBVA Ibox Protegido, FIM; BBVA Ibox 2 Protegido, FIM; BBVA Ibox 3 A, FIM; BBVA Ibox 4 A, FIM; BBVA Ibox 5 A, FIM; BBVA Ibox 6 A, FIM; BBVA Ibox 7, FIM; BBVA Ibox 8, FIM; BBVA Ibox 9, FIM, y BBVA Ibox 10 Garantizado, FIM, respectivamente.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia esta modificación según Resolución de 2 de junio de 2000, no hallándose en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 del RIIC ni en el artículo 281 del R.R.Mr. Tal cambio se comunicará a los partícipes a través del próximo informe.

Madrid, 7 de junio de 2000.—El Secretario del Consejo.—36.303.

### BBVA GESTIÓN, S. A. S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes de los Fondos de Inversión Gestinova Bono 2003, FIM; Gestinova Europa Mix 30, FIM; Gestinova Índices Globales Garantizado, FIM; Gestinova Mixto, FIM; Gestinova Ibox Garantizado, FIM; Gestinova Ibox 2 Garantizado, FIM; Gestinova Bono 25-M, FIM; Gestinova Bolsa Plus, FIM, y Gestinova Euroíndices Garantizado, FIM, que se va a proceder a modificar su Reglamento de gestión, entre otros, al objeto de modificar la denominación de los Fondos, que será BBVA Bono 2003, FIM; BBVA Mix 30 A, FIM; BBVA Índices Globales Garantizado, FIM; BBVA Mixto, FIM; BBVA Ibox Garantizado, FIM;

BBVA Ibox 2 Garantizado, FIM; BBVA Bono 25 M-B, FIM; BBVA Bolsa Plus, FIM, y BBVA Euroíndices Garantizado, FIM, respectivamente.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia esta modificación según Resolución de 2 de junio de 2000, no hallándose en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 del RIIC ni en el artículo 281 del R.R.Mr. Tal cambio se comunicará a los partícipes a través del próximo informe.

Madrid, 7 de junio de 2000.—El Secretario del Consejo.—36.283.

### BBVA GESTIÓN, S. A. S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes de los Fondos de Inversión BBV Bolsa Asia, FIM; Alternativa 2000, FIM; BBV Solidaridad, FIM, y BBV Patrimonio, FIM, que se va a proceder a modificar su Reglamento de gestión, entre otros, al objeto de modificar la denominación de los Fondos, que será BBVA Asia 1, FIM; BBVA Alternativa 2000, FIM; BBVA Solidaridad, FIM, y BBVA Patrimonio, FIM, respectivamente.

La DGTPF, en consulta previa al efecto, ha considerado de escasa relevancia esta modificación, según Resolución de 2 de junio de 2000, no hallándose en los supuestos especiales previstos en el artículo 35.2 del RIIC ni en el artículo 281 del R.R.Mr. Tal cambio se comunicará a los partícipes a través del próximo informe.

Madrid, 7 de junio de 2000.—El Secretario del Consejo.—36.304.

### EUROBAÑO 2000, SOCIEDAD COOPERATIVA

#### *Acuerdo de fusión de sociedades*

Don Antonio Luis Esteban Alegría, con documento nacional de identidad número 27.441.726-N, como Secretario de la «Sociedad Cooperativa Eurobaño 2000», con domicilio en calle Cabezo Blanco, 4, de Guadalupe (Murcia),

Certifica: Que en Asamblea general extraordinaria de la «Sociedad Cooperativa Eurobaño 2000», celebrada el día 30 de abril de 2000, contando con la asistencia de todos sus socios, se aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión de sociedades a realizar entre la «Sociedad Cooperativa Indubaño» y la «Sociedad Cooperativa Eurobaño 2000».

Y, para que conste y surta efectos oportunos, firmo el presente certificado.

Guadalupe, 18 de mayo de 2000.—El Secretario, Antonio Luis Esteban Alegría.—Visto bueno, el Presidente, José Hernández Contreras.—33.181 CO.

### GAS NATURAL, SDG, S. A.

*Anuncio para la convocatoria de licitación para el contrato de gestión de la atención telefónica del grupo Gas Natural*

1. Entidad contratante: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», y sociedades filiales del grupo

Gas Natural, avenida Portal del Ángel, 22, 08002 Barcelona, teléfono 34 93 402 51 00, Fax 34 93 402 58 70.

2. Naturaleza del contrato: Contrato de servicios bajo la modalidad de acuerdo marco para la atención telefónica personalizada de clientes.

3. Lugar de ejecución o de prestación: El servicio se desarrollará en locales del contratista, ubicados en dos plataformas, una en la ciudad de Madrid y otra en la ciudad de Barcelona.

4. No procede.

5. a) El desarrollo del acuerdo marco se efectuará mediante encargos de servicio que la empresa contratante formulará a las empresas contratistas, conteniendo las características específicas del servicio a realizar, consistente básicamente en la atención telefónica personalizada de aproximadamente 3.500.000 llamadas telefónicas anuales, con registro de la gestión en soporte informático.

b) No procede.

c) No procede.

d) El personal que realice el servicio deberá tener experiencia en este tipo de actividad.

e) El contratista licitará por el conjunto del servicio, que comprende el acuerdo marco, pudiendo limitar su interés y posterior oferta al servicio ubicado en una determinada ciudad de las mencionadas en el punto 3.

La entidad contratante podrá realizar adjudicaciones parciales.

6. No se admiten.

7. No procede.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: Inicio aproximado en el segundo semestre de 2000, con una duración de tres años, prorrogables.

9. No procede.

10. a) Treinta y siete días.

b) Dirección: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», calle Salvat Papasseit, sin número, edificio «Salvat», tercera planta, E-08003 Barcelona. Teléfono 34 93 402 53 33. Fax 34 93 402 53 64.

Los sobres deberán indicar claramente la referencia B1000100ME.

La documentación mínima que deberá acompañar a la solicitud de participación será la establecida en los documentos de selección de candidatos, a disposición de los interesados en la dirección indicada en b).

c) Español.

11. Fianza de oferta aval por 1.000.000 de pesetas por cada una de las plataformas. Fianza de contrato 5 por 100 de la facturación anual estimada con un mínimo de 20.000.000 de pesetas.

12. Financiación y pago: Serán las que figuren en los pliegos de condiciones.

13. Los solicitantes deberán acreditar los siguientes extremos:

a) Experiencia en las actividades objeto del contrato.

b) Reunir los requisitos mínimos establecidos por «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», en los documentos a disposición de los interesados en la dirección indicada en el apartado 10.b).

La entidad contratante se reserva el derecho a limitar el número de candidatos hasta un máximo

de ocho, con objeto de garantizar el equilibrio entre las características específicas del procedimiento de adjudicación del acuerdo marco y los medios necesarios para su realización.

14. Serán los que figuren en las bases y criterios para la selección de contratistas.

15. No aplicable.

16. No aplicable.

17. Procedimiento negociado. Fecha prevista de presentación de ofertas, 1 de septiembre de 2000; fecha prevista de inicio del servicio, 1 de noviembre de 2000.

18. No aplicable.

19. Fecha del envío del anuncio: 14 de junio de 2000, Departamento Gestión de Materiales y Servicios, Barcelona, Juan Fco. Camino Taboada.

Barcelona, 14 de junio de 2000.—Departamento de Gestión de Materiales y Servicios, Juan Fco. Camino Taboada.—38.287

## GESTIÓN D'INFRAESTRUCTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Resolución de «Gestió d'Infraestructuras, Sociedad Anónima» por la cual se hace pública las rectificaciones de la licitación en el anuncio que a continuación se detallan:

En el anuncio enviado en fecha 3 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 109, página 6264, del 6), en el cual se hace pública la licitación de diversos contratos, se quieren rectificar los siguientes puntos del anuncio, que a continuación se detallan:

Rectificaciones:

Objeto: Ejecución de las obras de mejora. Mejora general. Carretera LV-9224 de Lleida a Balaguer por Menàrguens, puntos kilométricos 1,000 al 3,000. Tramo: Lleida. Clave: AL-9430.2.

Donde dice: «Clave: AL-9430.2», ha de decir: «Clave AL-9430.2A».

Donde dice: «Presupuesto 226.075.865 pesetas (1.358.743,31 euros), IVA del 16 por 100 incluido», ha de decir: «Presupuesto 263.544.683 pesetas (1.583.935,45 euros), IVA del 16 por 100 incluido».

En el punto 8, presentación de ofertas, donde dice: «a) Fecha límite: 26 de junio de 2000, a las trece horas», ha de decir: «a) Fecha límite: 4 de septiembre de 2000, a las trece horas».

En el punto 8, presentación de ofertas, donde dice:

e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

También se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevee el pliego de bases, ha de decir: «e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas».

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que prevé el pliego de bases.

En el punto 9, donde dice: «a) Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez horas del día 6 de julio de 2000», ha de decir: «a) Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez y cinco horas del día 7 de septiembre de 2000».

En el punto 12, donde dice: «Fecha de envío al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": 3 de mayo de 2000», ha de decir: «Fecha de envío al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": 15 de junio de 2000».

Barcelona, 15 de junio de 2000.—Pilar Matesanz i Sánchez, Cap d'Auditoria Interna.—38.437.

## INDUBAÑO, SOCIEDAD COOPERATIVA

*Acuerdo de fusión de sociedades*

Don José Antonio Llor Muelas, con documento nacional de identidad 22.444.820-V, como Secretario de la «Sociedad Cooperativa Indubano», con domicilio social en calle Uruguay, parcela 18/5, polígono industrial «Oeste», San Ginés, 30169 Murcia,

Certifica: Que en Asamblea general extraordinaria de la «Sociedad Cooperativa Indubano», celebrada el día 30 de abril de 2000, en el domicilio social, contando con la asistencia de todos sus socios, se aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión de sociedades a realizar entre la «Sociedad Cooperativa Indubano» y la «Sociedad Cooperativa Eurobaño 2000».

Y, para que conste y surta efectos oportunos, firmo el presente certificado con el visto bueno del Presidente, en San Ginés a 18 de mayo de 2000.—El Secretario, Jose Antonio Llor Muelas.—Visto bueno, el Presidente, Pedro Ortin Mena.—33.096. CO.

## INSTITUCIÓN FERIA DE MADRID, IFEMA

*Solicitud pública de ofertas. Acreditación previa de cualificación de ofertante. Expediente: 00/064-II*

1. Entidad contratante: IFEMA, Institución Ferial de Madrid.

2. Objeto del contrato: Contratación de las instalaciones de control centralizado. Etapa A-II, de la ampliación del Recinto Ferial «Juan Carlos I».

3. Presupuesto tipo de ejecución por contrata: 68.551.618 pesetas (412.003,52 euros), IVA excluido.

4. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto tipo de ejecución por contrata.

5. Clasificación del/los contratista/s: Expediente: 00/064-II.

Grupo: I; subgrupo: 8; categoría: d.

6. Obtención de información: Dirección de Compras. Parque Ferial «Juan Carlos I». Madrid 28042. Teléfonos 91 722 50 75/76. Telefax: 91 722 53 18.

7. Acreditación de cualificaciones, pruebas de capacidad y solicitud de participación: Hasta las doce horas del día 7 de julio de 2000.

8. Presentación de ofertas de las empresas autorizadas: Hasta las doce horas del día 31 de julio de 2000.

9. Apertura pública de ofertas: A las doce horas del día 4 de septiembre de 2000, en el edificio de oficinas de IFEMA (sala a determinar).

10. Los gastos de este anuncio y del resto de inserciones en boletines y prensa de información general e información económica serán por cuenta del/los adjudicatarios.

Madrid, 20 de junio de 2000.—El Director general de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—38.376.

## ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES

La Organización Nacional de Ciegos, con el propósito de fomentar la creación literaria entre los invidentes de habla hispana, así como apoyar y estimular a los escritores y poetas de lengua castellana, convoca los «XIV Premios Literarios Tiflos de Poesía y Novela».

Las bases por las que se rige la convocatoria se hallan a disposición de cualquier interesado en la Dirección General de la Organización Nacional de Ciegos, Dirección de Cultura y Deporte, calle del Prado, 24, 28014 Madrid, teléfono 91 589 46 00.

Madrid, 7 de junio de 2000.—El Director de Cultura y Deporte de la Organización Nacional de Ciegos, Ignacio Escanero Martínez.—36.560.

## TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, S. A. M.

*E-Sevilla: Redacción de proyecto constructivo, ejecución de obra y suministro, montaje y puesta en servicio de instalaciones, equipo y maquinaria de taller*

1. Entidad contratante: «Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal». Calle Diego de Riaño, número 2, 41004 Sevilla. Teléfono + 34 95455 72 00. Telefax + 34 95455 72 01.

2. Naturaleza del contrato: Redacción de proyecto constructivo, ejecución de obra y suministro, montaje y puesta en servicio de instalaciones, equipo y maquinaria de taller. CPC: 88620, 88630, 88640, 88680, 86711 al 86741, 51610 y 51620.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En la ciudad de Sevilla (España).

4. a) Naturaleza y cantidad de los productos que se vayan a suministrar:

Redacción del proyecto constructivo completo de las nuevas instalaciones (obra civil, edificación y montaje y puesta en servicio de equipos y maquinaria).

Ejecución de la obra y suministro y montaje de instalaciones de equipos y maquinaria por fases como opciones.

Adjudicación inicial (septiembre de 2000): Proyecto constructivo completo y ejecución de fase primera de las obras (aparcamiento de flota, instalaciones anexas, cerramiento y accesos).

Opción I (mayo de 2001): Ejecución de la fase segunda de las obras (edificios y talleres, suministro y montaje de equipos especiales).

Opción II (mayo de 2001): Suministro y montaje y puesta en servicio de maquinaria de taller.

Presupuesto orientativo máximo total: 3.500.000.000 de pesetas (IVA incluido), 20.785.576 euros.

b) Posibilidad de licitar por una parte y/o por el conjunto de los suministros requeridos. Licitación: conjunta de todos los lotes con opción por parte de la entidad contratante para la adjudicación de cada fase por separado.

c) Objetivo de la obra o del contrato: Definición constructiva y la propia construcción y puesta en servicio de las nuevas instalaciones generales y el equipamiento especial para su explotación, como sede social y cocheras de la empresa de «Transportes Urbanos de Sevilla, Sociedad Anónima Municipal» (TUSSAM).

5. a) b) c) d) e)

6. Posibilidad de presentación de variantes: Se presentará anteproyecto de la solución propuesta, como parte de la documentación de la oferta, según indicaciones del pliego de condiciones de concurso.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: No.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato de servicios y, en la medida de lo posible, la fecha de inicio:

Plazo estimado de la operación completa: Veintidós meses.

Fase primera: Seis meses.

Fase segunda: Dieciséis meses.

Fecha de inicio prevista: Octubre de 2000.

9. a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: En el lugar indicado en el punto 1.

b)

10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 1 de septiembre de 2000, trece horas.

b) Dirección a la que deben enviarse: TUSSAM, Secretaría, Diego de Riaño, número 2, E-41004 Sevilla.

c) Lengua en que deben redactarse: Castellano.

11. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar de esta apertura: 4 de septiembre de 2000, diez horas, Diego de Riaño, número 2, Sevilla (España).